
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.884

Jueves 18 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1895840

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 letra b) de la ley N° 19.880, se comunica que el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, ha resuelto:

- Resolución exenta N° 202019910147, de fecha 26 de enero de 2021:

1. Decretar, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental de la DIA del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Domiciliarias de Entre Lagos, comuna de Puyehue", actualmente suspendido, la medida provisional de suspensión del Proceso de Participación Ciudadana, según lo dispuesto en el artículo 32 de la ley N° 19.880, a partir del día hábil siguiente al día de la publicación de esta resolución en el expediente de evaluación del Proyecto y hasta el viernes 19 de febrero de 2021, inclusive, en atención a la contingencia sanitaria y demás consideraciones expresadas en la presente resolución.

2. Tener presente, que en conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 32 de la ley N° 19.880, esta medida podrá ser prorrogada, modificada o alzada si las circunstancias del caso lo ameritan.

3. Tener presente, que la prórroga de esta medida estará sujeta a las condiciones sanitarias observadas en las comunas de Río Bueno y Puyehue, así como a la planificación interna de los funcionarios del Servicio, conforme a la carga de trabajo y disponibilidad de sus profesionales.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

Sitio web www.sea.gob.cl.

Hernán Brücher Valenzuela, Director Ejecutivo, Servicio de Evaluación Ambiental.